



Ficha de Proyecto

Título:	Apoyo a la consolidación de la Abogacía General del Estado de Albania con el fin de garantizar la defensa efectiva del estado frente a terceros
País/Área geográfica:	Albania
Localidad:	Tirana
Entidad Gestora:	Albanian Institute for International Studies (AIIS)
Contraparte Local:	Ministerio de Justicia Abogacía General del Estado
Fecha inicio de proyecto:	15 de febrero de 2008
Fecha final de proyecto:	15 de febrero de 2010
Presupuesto total:	170.000 €
Presupuesto AECl:	170.000 €
Presupuesto otros:	
Sector y Código CAD:	Desarrollo legal y judicial (Fortalecimiento institucional de sistemas legales y judiciales) -15030
Objetivo Estratégico y Línea Estratégica en la que se enmarca el proyecto atendiendo al Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008:	
OE.1. Aumentar las Capacidades Sociales e Institucionales (Gobernanza Democrática) LE 1.b: Fortalecimiento del Estado de Derecho	

Síntesis del Proyecto

Resumen Descriptivo

Tras 15 años de la caída del régimen comunista, Albania sigue atravesando una difícil transición política. A pesar de ello, en los últimos cinco años, Albania ha realizado notables progresos en el afianzamiento de sus instituciones, al establecer los marcos reglamentarios que definen sus competencias y funcionamiento. Sin embargo, en muchas ocasiones, dicha adopción no se ha traducido en una mejora general de la situación en el sector correspondiente, observándose que persiste un problema en la puesta en marcha de políticas que activamente contribuyan a la mejora general de la situación del país. A ello contribuye, en gran medida, la cultura política que todavía persiste en el país, herencia de los últimos 50 años, para la cual, el funcionamiento democrático de las instituciones es un proceso pendiente. En este contexto, el Acuerdo de Estabilización y Asociación Albania-UE destaca el avance hacia la consolidación del Estado de Derecho como uno de los ámbitos en los que Albania debe trabajar de forma decidida a fin de lograr su acercamiento y futura integración en la Unión Europea.

La creación en 1999 de la Abogacía del Estado, así como su puesta en funcionamiento en 2000, supuso un importante paso en la modernización y el fortalecimiento institucional al pretender unificar, en cierta medida, la defensa jurídica del Estado y la protección de sus intereses patrimoniales. La ley de 1999 ponía fin a la dispersión de los recursos legales entre las diferentes estructuras públicas del Estado. Así, la ley atribuía a la Abogacía del Estado la representación y defensa de la República de Albania, sin necesidad de una autorización específica al respecto, en todos los procesos judiciales en los que la Administración Pública albanesa es parte frente a una persona privada, y en los que la República de Albania es parte frente a otros Estados o ante un tribunal internacional, con excepción del Tribunal Europeo de Derechos Humanos radicado en Estrasburgo.

Sin embargo, esta institución de reciente creación todavía no ha logrado consolidar su funcionamiento y organización, ni establecerse como un organismo de referencia dentro de la Administración pública. Además, persisten determinadas dificultades en el ejercicio de sus funciones en lo que a coordinación con otros entes se refiere.





En este contexto, desde el Ministerio de Justicia se ha recibido una solicitud de apoyar el fortalecimiento de dicha institución con el objetivo de que ésta se convierta en un organismo moderno y eficiente que cumpla con sus funciones de defensa efectiva del Estado albanés aumentando, para ello, las competencias de la Abogacía General del Estado.

Objetivo General

Contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho en Albania

Objetivo Específico

Apoyo a la consolidación de la Abogacía General del Estado en Albania con el fin de garantizar la defensa efectiva del estado frente a terceros

Resultados y Actividades

R.1. Mejorada la organización y funcionamiento interno del sistema de Abogacía General del Estado albanés

- A.1.1. Elaboración de un diagnóstico de situación sobre la Abogacía General del Estado en Albania
- A.1.2. Organización de una visita estudio a la Abogacía General del Estado y al Centro de Estudios Jurídicos del Ministerio de Justicia en España (La visita estudio estará compuesta por 8 representantes de la Abogacía del Estado)
- A.1.3. Asistencia Técnica para la recomendación de medidas que mejoren la organización interna y desarrollo adecuado de la estructura y organigrama de la AGE
- A.1.4. Realización de un taller-seminario de reflexión sobre la institución de Abogacía del Estado de 2 días de duración en Tirana

R.2. Aumentadas las capacidades de los Abogados del Estado en materia de Derecho Internacional y arbitraje internacional

- A.2.1. Realización de 2 seminarios sobre Derecho Internacional y arbitraje internacional
- A.2.2. Realización de una publicación con los contenidos de los seminarios que pueda servir de guía de consulta en la práctica de los Abogados del Estado de Albania.

R.3. Definido, aprobado y puesto en marcha un plan de formación continua para Abogados del Estado

- A.3.1. Asistencia Técnica para el diseño de un plan de formación continua
- A.3.2. Realización de un taller para la validación de tal programa/plan de formación continua y otro para la formación de formadores
- A.3.3. Apoyo a la puesta en marcha del plan de formación continua

R.4. Mejorada la coordinación entre la Administración Pública y la Abogacía del Estado

- A.4.1. Realización de 2 talleres de encuentro en los que participen los Órganos de la Administración y la Abogacía del Estado para mejorar la colaboración entre dichas instituciones
- A.4.2. Realización de 2 talleres de encuentro dirigidos a las Oficinas Jurídicas de la Administración y la Abogacía del Estado, con el fin de mejorar la colaboración entre los Abogados del Estado y los abogados de las Oficinas Jurídicas

